

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gov. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1727

N° Int.: 8429888

OVALLE, 06/11/2017

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Irvin
Elesban CABRERA ANTONIO de nacionalidad MEXICANA, ha presentado ante esta
Autoridad, solicitud de visa temp. remunerado exterior; b) que el citado
extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de
tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE al extranjero Irvin Elesban
CABRERA ANTONIO de nacionalidad MEXICANA, para realizar actividades remuneradas
durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador GLOBAL
ENERGY SERVICES SIEMSA S.A. CHILE LIMITADA.

FECHA INICIO: 06/11/2017 FECHA VENCIMIENTO: 06/03/2018

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de
derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Wladimir Pleticosic Orellana
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/CHV
[701]06/11/2017

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo